



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT



Gobierno de
Tepic

REGULACION SANITARIA
MUNICIPAL

La Ciudad
que **Sonríe**

Tepic, Nayarit; 01 de Febrero del 2022

C. LIC. MARCELA HERNANDEZ ELIAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS
P R E S E N T E.

. Por medio del presente, con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y demás relativos al Reglamento de Salud para el Municipio de Tepic, se envía **DICTAMEN DE VERIFICACIÓN SANITARIA** realizado al giro de "GIMNASIO" con domicilio en VENUSTIANO CARRANZA 645 COL. OJO DE AGUA. Cuyo propietario es el (la) **C. MANUEL MERINO LARA**. De lo anterior se concluye que esta dirección extiende el Dictamen correspondiente para su Licencia de Funcionamiento; se le exhorta a que continúe cumpliendo con la normatividad vigente ya que la vigilancia es ordinaria y en caso de no cumplirla se sancionará de acuerdo al marco normativo Municipal.



DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN SANITARIA
C.D. JUAN ANTONIO MURO GARCIA
JEFE DE REGULACION SANITARIA

PAGO 28/01/2022
RECIBO N° 0769\$859.13
ACTA 1242RZE

Recibi: 15-febro-22
Manuel Merino De Dios
APERTURA

27

SANIDAD MUNICIPAL
DEPTO. DE REGULACION SANITARIA MUNICIPAL
OAXACA Y MINA S/N, ZONA CENTRO, TEPEC, NAYARIT-MEXICO. Tel: (311)1367334

15/02/22